Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías
Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION	INGRESO EXTRAORDINARIO
Nº 18529/22	26 / 05 / 2022 11 Hs.	
Folios Inic. 002	FECHA DE SESION	FECHA DE SESION
	___/___/_____	___/___/_____

Iniciador: BLOQUE SOBERANIA POPULAR .-

CONCEJAL: VICTOR SECRETO .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: PROYECTO MINUTA DE COMUNICACION: REF. RECLAMO ANTE LA FALTA DE GAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD .-

DESTINO	DESPACHOS	CUARTO INTERM.
1	___/___/_____	___/___/_____
2	___/___/_____	HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA			FOLIOS

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO TEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18529/22

Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución - Santa Fe

SOBERANÍA POPULAR

Bloque Soberanía Popular
Concejal Victor E. Secreto

H.C.M. EXPTE. 001 FOLIO V.C.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref: Reclamo ante la falta de gas en establecimientos educativos de la ciudad.

VISTO:

La falta de gas en las escuelas primarias, secundarias y jardines de nuestra ciudad.

La necesidad de brindar una urgente solución.

CONSIDERANDO:

Que en el mes de marzo muchas escuelas y jardines de nuestra ciudad sufrieron el corte de suministros de gas por problemas de infraestructura.

Que en la provincia de Santa Fe el número de escuelas inspeccionadas y afectadas rondaba cerca del 47% durante el mes de febrero.

Que una escuela sin gas equivale a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con frío, sin calefacción, sin copa de leche, sin comedores o trabajando en malas condiciones, propiciando el surgimiento de enfermedades respiratorias y el consiguiente ausentismo a clases de estudiantes y docentes.

Que con el correr de los meses, el frío aumenta y no se observa una política clara que resuelva esta grave situación que afecta la calidad educativa.

Que en el mes de abril, durante su visita a nuestra ciudad, la Ministra de Educación de la provincia se comprometió a resolver el tema con urgencia.

Que desde nuestro espacio advertimos esta situación en el mes de marzo y solo llegaron promesas y algunos elementos provisorios para las cocinas que lejos están de resolver el problema de fondo.

18529/22.

H.C.M. Expte. 002 Folio V.C.

Que al Ministerio de Educación de la Provincia la empresa Litoral Gas le advirtió sobre las inspecciones que se iban a realizar en las escuelas con dos años de antelación, y que durante la pandemia, con las escuelas cerradas se podrían haber resuelto los problemas edilicios que hoy afectan a tantas instituciones educativas.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1º: Solicítese a la Dirección de Educación del DEM, envíe un informe, relevamiento de las escuelas que hasta el momento se encuentran sin suministros de gas y el avance de los expedientes de reclamos realizados por los diferentes cuerpos directivos.

Artículo 2º: Solicítese a la Dirección de Educación del DEM, eleve dicho reclamo al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º: De forma.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 26 MAY 2022
HORA:
CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

DR. VICTOR SECRETO
CONCEJAL
FRENTE SOCIAL Y POPULAR
DEM - LA CONSTITUCION